Resolución de Decanato **332 / 2025 - EXA -UNSa**
REF: EXPL N° 11 - 2025 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - 2025 - RESCINCION SR. RODRIGO EFRAIN AUCAPIÑA A PARTIR DEL 01-05-2025
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica

Salta,
13/05/2025

VISTO: la Nota Nº 78/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se solicita rescindir el contrato del Sr. Rodrigo Efraín Aucapiña, DNI Nº 40.326.080, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aucapiña fue contratado por la Facultad, para la remodelación de los baños del departamento de física.

Que este pedido se fundamenta en el informe de desempeño negativo que presentó el Sr. Pedro Moruchi, Supervisor de mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios

Que el Secretario de Extensión y Bienestar Mg. José A. González, de la Facultad de Ciencias Exactas, informó que a partir del 01 de mayo 2025, dejó de prestar servicios el Sr. Rodrigo Efraín Aucapiña, conforme nota y planilla de asistencia.

Que corresponde la rescisión contractual, conforme la cláusula Décimo Tercera previsto en el Contrato de Locación de Servicios, según RESD Nº 120/2025 con la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Decano de la Facultad tomó conocimiento de la solicitud y dió su conformidad.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a*) Ejercer la representación, general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por rescindido, desde el día 01 de mayo de 2025, el Contrato de Locación de Servicios, entre la Facultad y el Sr. Rodrigo Efraín Aucapiña, DNI Nº 40.326.080.

ARTICULO 2º: Notifíquese fehacientemente al Sr. Rodrigo Efraín Aucapiña, la Dirección General de Obras y Servicios, a la Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. JOSE A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FCEN DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS